

¡Basta al atropello de la Soberanía popular!

No a la REFORMA al 3º Constitucional PARA LA MALA MEDICION Y el despojo de derechos laborales.

La oligarquía que detenta el poder en el país impone sus decisiones rompiendo el régimen de derecho y minando las bases del Estado mexicano. El Congreso de la Unión pierde toda autoridad, por la subordinación de diputados y senadores a los deseos de un puñado de grandes empresarios, traicionando a quienes los eligieron y los principios de lucha del pueblo mexicano.

Primero fue el ataque al derecho a trabajo digno, con estabilidad y seguridad social, aprobando la reforma laboral empresarial que legaliza la subcontratación, el pago por hora, ataca los contratos colectivos y precarizando aún más el empleo. Durante semanas escuchamos las declaraciones demagógicas del gobierno y los medios de comunicación, particularmente vinculados a Televisa y T.V Azteca, justificando la reforma laboral con la promesa de la creación de empleos, y el ajuste de cuentas al charrismo sindical.

Ahora toca el turno al derecho social a la educación garantizado por la Constitución y producto de la lucha revolucionaria de nuestro pueblo. Demagógicamente nos quieren hacer creer que con esta reforma constitucional, mejorará la educación y disminuirá el poder del charrismo sindical del SNTE.

En realidad, los cambios al Artículo Tercero, no constituyen una reforma educativa, buscan elevar a rango constitucional un proyecto fracasado, el de la medición, que no evaluación, que en vez de mejorar los niveles educativos generó un deterioro mayor, al imponer un modelo educativo restrictivo, que pretende enseñar para resolver exámenes estandarizados. Es una iniciativa promovida y generada por Enrique Peña Nieto, Y convenida con las cúpulas

empresariales, de televisa, de Mexicanos (Empresarios) Primero y organismos internacionales como la OCDE, para cambiar contenidos educativos y abrir la educación pública al mercado sin consulta a expertos, profesores, padres de familia y de la sociedad en su conjunto. Es una imposición del “pacto por México” de PRI, PAN y un sector del PRD.

Los cambios que se proponen al tercero constitucional para establecer los exámenes estandarizados como “*servicio profesional docente*”, vulneran las garantías laborales del personal docente y representa una **amenaza para la estabilidad en el empleo, la promoción y el reconocimiento de todos los trabajadores al Servicio del Estado**. Pretenden imponer un régimen de exclusión laboral para los trabajadores de la educación.

Sí se requiere de una evaluación a los mandos medios y superiores, y aplicar criterios y requisitos para ingreso y acceder a cargos con funciones de conducción y de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el estado, y para eso ya existe una Ley (servicio profesional de Carrera); si realmente quisieran aplicar criterios de méritos para ocupar cargos públicos, debería iniciar con la evaluación de los nombramientos del secretario de educación y el gabinete oficial y ampliado.

La creación de un Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, autónomo con rango constitucional, lo ubicará al margen de la Secretaria de Educación pública responsable de diseñar y aplicar las políticas educativas nacionales. Ya que no se encuentra orgánicamente adscrito ni subordinado a ningún otro órgano o dependencia.

Es necesario evaluar el funcionamiento del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación a 10 años de su creación. **Es**

incoherente dar autonomía y mayores facultades a un organismo evaluador que no es evaluado.

Es indispensable que en el presupuesto federal para el año 2013, al menos se mantenga en términos reales el equivalente al gasto educativo y de la seguridad social del año 2012, no puede aceptarse una reducción como la que propone el Ejecutivo Federal. Al tiempo que se deben eliminar las transferencias de fondos públicos y promoción a la educación y medicina privada.

La reducción del monto para pagar el servicio de la deuda pública, del gasto militar y policiaco, así como el de las Comisiones de los Derechos Humanos y del IFE, permitiría una reasignación de recursos para satisfacer las enormes necesidades de educación, salud, vivienda y seguridad social.

Los trabajadores mexicanos rechazamos la reducción al presupuesto del IMSS y el ISSSTE en los rubros de medicinas y servicios médicos, porque representan un atentado a nuestros derechos humanos.

Antes de realizar un cambio constitucional, el país merece un debate nacional sobre las políticas públicas aplicadas en los últimos 20 años, promotoras de la privatización de la educación; nuestro pueblo exige un juicio sobre lo que se ha hecho en el sector educativo, detectando las verdaderas causas de su deterioro y para evitar que se nos traslade la aplicación de las políticas educativas “chatarra” de los Estados Unidos. Y sobre todo para que se escuchen las voces de académicos, profesores, profesoras, estudiantes que durante mucho tiempo han elaborado propuestas alternativas de educación que hacen realidad el artículo tercero constitucional en la definición de una educación como derecho social, integral, solidaria, diversa, con respeto a la naturaleza y la historia y cultura de nuestro pueblo.

Exigimos a los Diputados y Senadores que no traicionen una vez más a nuestro pueblo, que no rebajen el rango de un precepto constitucional, ni usen a la Carta Magna para atentar contra derechos fundamentales y laborales de las maestras y los maestros de este país. Dejen el artículo 3º Constitucional en sus términos actuales y abran un debate nacional sobre la educación.

Convocamos a promover un juicio político contra la ley patronal, instalando mesas de registro de amparos contra la nueva Ley Federal del Trabajo iniciamos el registro el día 21 de diciembre frente a la Suprema Corte de Justicia (Corregidora y Pino Suarez), el día 10 de enero se presentaran.

Llamamos a impulsar un debate nacional que contribuya a la construcción de un Pacto social y a la organización obrero-popular contra las reformas neoliberales, la manipulación de los medios de comunicación y la violación de la voluntad popular

¡Alto a la criminalización de las luchas sociales! ¡Exigimos libertad a todos los 14 presos del 1º de diciembre!

¡Por el cambio del modelo económico y régimen político!

¡SALUD Y REVOLUCION SOCIAL!

Alianza de Trabajadores de la Salud y Empleados Públicos, Sección XVIII de la CNTE, Mich; sección 22 CNTE, Oaxaca; Sección 9 democrática, CNTE; CETEG sección XIV CNTE, Guerrero;; MMB sección XIX democrática, Morelos; Delegación Sindical Académica UPIICSA, IPN, Sección 10 SNTE; SUTUACM, FAMA, Sección Mexicana de la Coalición Trinacional en Defensa de la Educación Pública. Diputados Javier Orihuela García, Uriel Flores Aguayo, José Juan Muñoz Soria, Rosario Merlín García, Hugo Joaquín, Gisela Raquel Mota Ocampo, Catalino Duarte Ortuño, Flores Salazar Guadalupe Socorro, Algreto Jaramillo Edilberto, Ricardo Monreal Ávila, Mejía Guardado Julisa, Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael, Ortiz Ahlf Loretta, Núñez Monreal Magdalena del Socorro Villanueva Albarrán Gerardo, Chávez Contreras Rodrigo, Nájera Medina Víctor Reymundo, Copete Zapot Yazmin de los Ángeles, de Jesús Alejandro Carlos, Mejía Guardado Julisa,

Valles Sampedro Lorenia Iveth, Méndez Martínez Mario Rafael. Portillo Martínez Vicario,
Martínez Martínez Juan Luis, Bautista Cuevas Gloria, Córdova Bernal Martha Beatriz,
Valencia Ramírez Aída Fabiola, Huidobro González Zuleyma, **Académicos.** Alejandro Álvarez,
Ma. De la Luz Arriaga, Magdalena Galindo, Gabriel Mendoza

Responsable: J. Antonio Vital Galicia. www.forolaboral.com.mx